



JUNTA DISTRITAL DE VERAQUA

Veragua, Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana

RNC: 406011313 Tel.809-739-1709

Acta de Sesión extraordinaria NO. 001/2026, Celebrada el día 07 del Mes de a enero del año 2026.

Siendo las 5:15 P/M. el consejo de vocales, presidido por la presidenta señor **ALEX BRAYAN VARGAS ABREU**, se reunieron en Salón de Sesiones, los Señores vocales, para Celebrar sesión ordinaria el presidente del consejo de vocales procedió a pase de lista donde estuvieron Presentes:

Vocales

- 1- **Alex Brayan Vargas Abreu (presente)**
- 2- **Edwin Vásquez Irrisaris (presente)**
- 3- **Santa Martínez Hiraldo De Lehr (presente)**

Director

- 1- **Luis Alexander Canela Ureña**

El presidente del Concejo de vocales **Alex Brayan Vargas Abreu**, luego de pase de lista y comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la sesión expresan, expresando que convocó a esta Sesión vía la secretaria del consejo sus homólogos **Santa Martínez Hiraldo De Lehr y Edwin Vásquez Irrisaris** para conocer de la sesión ordinaria los siguientes puntos en agenda:

A) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

B) PUNTO LIBRE

POR TANTO:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, la cual en su artículo 199 establece que el territorio nacional se organiza en municipios y distritos municipales, reconociendo su autonomía política, administrativa y financiera para la gestión de sus intereses locales.

VISTA: La Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del año 2007, que regula la organización, competencias y funcionamiento de los ayuntamientos y juntas distritales, especialmente en sus artículos 19, 20, 52, 126 y 129, que confieren a los órganos municipales la potestad de dictar resoluciones de carácter administrativo en beneficio de sus comunidades.

VISTA: La Ley núm. 107-99, promulgada el 16 de noviembre del año 1999, mediante la cual fue creado el Distrito Municipal de Veragua, perteneciente al municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat.

VISTA: El Reglamento Interno del Concejo de Vocales de la Junta del Distrito Municipal de Veragua, que faculta la adopción de resoluciones en sesión ordinaria o mediante consentimiento unánime de sus miembros, en los casos en que existan motivos de interés comunitario y urgencia institucional.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta del Distrito Municipal la planificación y aprobación del presupuesto anual para la prestación adecuada de los servicios públicos, cumplimiento de obligaciones administrativas y el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto proyectado para el año 2026 debe asegurar la cobertura de gastos corrientes, servicios, inversión pública y programas de interés social dentro de la jurisdicción del Distrito.

CONSIDERANDO: Que, en atención a la autonomía administrativa y financiera reconocida por la Ley 176-07, resulta procedente la aprobación del Presupuesto anual conforme a los principios de legalidad, eficiencia y economía.

CONSIDERANDO: Que la materia objeto de la presente sesión es de interés institucional para garantizar la correcta asignación y aplicación de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta del Distrito Municipal de Veragua, en virtud de su autonomía administrativa y de conformidad con la Ley núm. 176-07, adoptar disposiciones que fortalezcan el sentimiento de identidad, unidad y progreso en beneficio de sus municipios.

Acto seguido se procedió a la lectura íntegra del Presupuesto correspondiente al año 2026, el cual se adjunta y forma parte de la presente acta, con el siguiente resumen y desglose:

INGRESOS

- Ingresos Propios: RD\$19,310,000.00
- Transferencias Ordinarias: RD\$38,694,764.00
- Total, Ingresos Ordinarios: RD\$58,004,764.00

GASTOS — APLICACIÓN DE LOS FONDOS (Distribución por rubro)

- Personal (30%): RD\$17,401,429.20
- Servicios (40%): RD\$23,201,905.60
- Inversión (25%): RD\$14,501,191.00
- Educación (5%): RD\$2,900,238.20
- Fondos Especiales: RD\$0.00

TOTAL, GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS: RD\$58,004,764.00

Resultado de la votación: Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación, se conoció el Punto B (Punto libre), en el cual no se presentaron asuntos que requirieran acuerdos o resoluciones específicas en esa ocasión.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las cinco horas con cincuenta minutos (5:50 p. m.), el presidente dio por cerrada la sesión.

En uso de las facultades que le confieren las leyes antes citadas, el Concejo de Vocales de la Junta del Distrito Municipal de Veragua, en nombre del pueblo y en ejercicio de su autoridad legal;

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos correspondiente al año dos mil veintiséis (2026) de la Junta del Distrito Municipal de Veragua, por un monto total de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS (RD\$58,004,764.00)**, conforme al detalle de ingresos y a la aplicación de los fondos presentada y leída íntegramente en sesión.

SEGUNDO: Autorizar al director Distrital y a las dependencias administrativas correspondientes a ejecutar dicho presupuesto durante el ejercicio fiscal 2026, en estricto apego a la Constitución de la República, la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional

y los Municipios, las normas presupuestarias vigentes y demás disposiciones legales aplicables.

TERCERO: Ordenar que la presente resolución sea registrada en el libro correspondiente, anexada al acta de la sesión, y notificada a las áreas administrativas y financieras de la Junta Distrital de Veragua para los fines legales y administrativos de lugar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Distrital de Veragua, Municipio Gaspar Hernández, a los (07) días del mes de enero del año (2026).

FIRMADO:

ALEX BRAYAN VARGAS ABREU
PRESIDENTE DE LA SALA

YOMAIRYS DE LA CRUZ
SECRETARIA DE LA SALA

